

PERGAMINO, Junio 18 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1996, al considerar el Expediente: D-21/95 D.E. eleva Expte. J-326/94 **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 EN LO CIVIL Y COMERCIAL** eleva Oficio " **CERMINARA FRANCISCO RICARDO s/Sucesión ab-intestato**" bajo el N° 12.736.- Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza registrada ----- bajo el N° 4027/96, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTICULO 1º-** Convalídase el Decreto dictado por el Departamen-
" ----- to Ejecutivo, registrado bajo el N° 9813/96 modifi-
" cado por el N° 10.921 de fecha 25 de Abril del año en curso, re-
" conociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma -
" de \$ 2.053,18 (PESOS DOS MIL CINCUENTA Y TRES CON DIECIOCHO --
" CENTAVOS) discriminados de la siguiente manera:

" **A favor de los herederos declarados en autos CER-**
" **MINARA FRANCISCO RICARDO S/SUCESION AD-INTESTATO =**
" Expte. 12.736 en concepto de 8 días del mes de Abril
" de 1993, bonificación por antigüedad, licencia anual
" y no gozada y subsidio por fallecimiento (Ley 9507 \$ 1.812,66
" A favor del I.O.M.A. \$ 56,22
" A favor del I.P.S. \$ 174,93
" A favor del Sindicato. \$ 9,37
" Dispónese asimismo la registración contable de dicho importe en
" el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respec-
" tivos, en un todo de acuerdo a lo ordenado en los mencionados --
" autos, según oficio obrante a fojas 1/2 de estos actuados".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4121/96.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-21/95 D.E. J-326/94 PAGINA 1